

Información de Trámite

Nombre Trámite	8. EMISIÓN DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO
Descripción	Trámite que gestiona la emisión de certificados de uso de suelo para todo tipo de negocios o actividades comerciales puedan desarrollarse en un determinado predio dentro de los límites territoriales del GAD Municipal del cantón Aguarico.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite lo puede realizar cualquier ciudadano natural o jurídico, ecuatoriano o extranjero que ejerce una actividad económica dentro de los límites territoriales del Cantón Aguarico.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EMISIÓN DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Especie Valorada dirigida a la máxima autoridad previo al Certificado de no adeudar al Municipio (\$2.00). 2. Inspección Municipal 3. Formulario de tasa por servicios técnicos administrativos (Ventanillas Tesorería \$1.50) 4. Copia de Ruc o Rise 5. Copia de los documentos personales 6. Copia de planilla de un servicio básico 7. Croquis de ubicación <hr/> <p>Requisitos Específicos: Copia del pasaporte en caso de ser una persona extranjera.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El ciudadano debe comprar la tasa de servicios técnicos administrativos en las ventanillas del GAD Municipal del cantón Aguarico. 2. El ciudadano debe llenar el formulario y adjuntar todos los requisitos. 3. El ciudadano debe entregar los documentos en la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, dirigido al Director. 4. La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, una vez revisa la documentación del ciudadano le indica el día que estará listo el trámite pertinente <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Dependiendo del sector donde se encuentra tanto urbano como rural.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Dirección: Jorge Chavez y Rio Tiputini.</p> <p>Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00</p>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. William Peña
Correo Electrónico: wlpenia@aguarico.gob.ec
Teléfono: 0994901785

Transparencia